

Acta de la sesión extraordinaria 24-23, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., el miércoles veintitrés de agosto del dos mil veintitrés, a las ocho horas con seis minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. Mahity Flores Flores, presidenta; MBA. Eduardo Rodríguez Del Paso, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, tesorero; MBA Liana Noguera Ruíz, secretaria; MBA Fernando Víquez Salazar, vocal.

MBA. Marco Montero Jiménez, en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A

MBA. Allan Marín Roldán, gerente; (1) Roberto Quesada Campos, auditor interno; (1) Lic. Christopher Navarro Rodríguez, supervisor Auditoría Interna; (1) Lic. Luis Obando Vallejos, auditor senior; (1) Licda. Nidya Monge Aguilar, gerente financiera administrativo a.i.; (1) Lic. Mario Laitano Rodríguez, gerente de negocios y proyectos a.i.

Por Banco de Costa Rica:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; (1) Licda. María Eugenia Zeledón Porras, subauditora general corporativa; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico Junta Directiva; MBA. Pablo Villegas Fonseca, secretario general Junta Directiva; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva, Srta. Priscilla Rodríguez Quirós, transcriptor de actas.

(1) Se finaliza telepresencia según se consigna en el texto del artículo V.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica.

ARTÍCULO I

Declarar PRIVILEGIADO y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*.

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295, del Código Procesal Penal y por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, con la *Ley General de Control Interno* y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios* el señor **Allan Marín Roldán** dice que, en esta oportunidad, se refiere al proceso de contratación para el puesto de jefe de riesgo y control normativo de BCR SAFI, en sustitución del señor Gonzalo Umaña Vega, quien se acoge a su pensión el 16 de setiembre del 2023. Lo anterior en atención al acuerdo tomado en la sesión 22-23, artículo X, del 31 de julio del 2023.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Allan Marín Roldán** dice: “Brevemente solo para informar a la Junta Directiva de las gestiones que ha estado haciendo la administración para el reemplazo del jefe de la Oficina de Riesgos y Control Normativo de la SAFI, que fue presentada a esta Junta Directiva, el 31 de julio (se refiere a la sesión 22-23, artículo X, carta de renuncia del señor Gonzalo Umaña Vega, jefe de riesgo y control normativo).

Ya nos hemos reunido con la Gerencia Corporativa de Riesgo (BCR), también con la división de (Gerencia Corporativa de) Capital Humano en el área de lo que es clasificación y valoración de puestos para actualizar el perfil junto con la SAFI y ya está listo.

El 21 de agosto, se hizo el informe de las especificaciones técnicas y de la metodología que se va a utilizar para el concurso y entonces empiezan los siguientes pasos: que es la publicación del concurso que sale hoy, interno; la recepción de las solicitudes, la revisión de los participantes, la convocatoria prueba técnica escrita y realización de pruebas, la revisión de las pruebas y la entrega de los resultados, la recepción de apelaciones de las pruebas, la realización de entrevistas por competencias y la recomendación final.

Luego, posteriormente para que se eleve a Junta Directiva tiene que pasar al Comité Corporativo de Riesgo y al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y aquí estamos dependiendo entonces de que vuelva a sesionar ambos comités de apoyo.

Y, entonces hasta que se haga y estamos estimando que entonces para las sesiones de octubre se esté presentando la aprobación a esta Junta Directiva sobre la persona que ocupará el puesto. En el ínterin, don Minor Morales (Vincenti), el gerente corporativo de riesgos y control normativo [sic] se ha ofrecido a ser él, el que represente el área de Riesgos y Control Normativo de la SAFI ante esta Junta Directiva, para asegurarnos de que tengamos acá el apoyo de Conglomerado en estos temas mientras se formaliza el nombramiento. Ese es un punto”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que con ocasión de la renuncia de un miembro de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, a partir del 30 de junio de los corrientes, dicha Junta Directiva está desintegrada (no cuenta con el cuórum estructural), debido a la falta de nombramiento, por parte del Consejo de Gobierno.

Segundo. Que según lo dispuesto en el artículo 40 del *Reglamento General de los Comités de apoyo a la Junta Directiva General y Administración*, los comités de apoyo que, en su

conformación participen miembros de la Junta Directiva General, no podrán sesionar cuando este órgano de dirección esté desintegrado, tal y como se detalla a continuación:

Artículo 40. Del quorum

El quorum de funcionamiento queda válidamente constituido con la mayoría simple (presencia de la mitad más uno de sus integrantes con voz y voto).

*Para los comités corporativos que en su conformación participen miembros del órgano de dirección, **no podrán sesionar cuando la Junta Directiva General por motivo del vencimiento de los nombramientos de sus directores esté desintegrada.** Esto hasta que el órgano de dirección esté nuevamente integrado y nombre a los directores en cada comité. La Secretaría General Junta Directiva es la encargada de informar a los entes supervisores la situación dada*

Se dispone:

- 1.- Tomar nota de información suministrada por la Gerencia de la sociedad, en cuanto al proceso de contratación del jefe de riesgo y control normativo de BCR SAFI, en sustitución del señor Gonzalo Umaña Vega, que se acoge a su pensión el 15 de setiembre del 2023. Lo anterior en atención al acuerdo tomado en la sesión 22-23, artículo X, del 31 de julio del 2023.
- 2.- Dejar constando que el señor Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgo BCR representará a la Jefatura de Riesgo y Control Normativo de BCR SAFI ante esta Junta Directiva, en el tanto, se formaliza el nombramiento del jefe de riesgo y control normativo de dicha sociedad.

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Allan Marín Roldán** dice que, en esta oportunidad, se refiere al proceso que se está llevando a cabo en conjunto con la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR para la definición de una nueva plaza de asesor de gerencia de BCR SAFI, con el fin de asesorar a la Gerencia y al personal de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión en los temas relacionados a fondos inmobiliarios, asegurar la ejecución e implementación de las estrategias definidas para el adecuado manejo del gestionamiento del riesgo asociado y generar una mayor rentabilidad.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. De seguido, el señor **Allan Marín Roldán**: “El siguiente punto que tengo es informar el apoyo que está recibiendo esta Gerencia por parte del Conglomerado (Financiero BCR) en la definición de una plaza cuyo nombre de perfil es el 23-08, que es asesor de gerencia de BCR SAFI, cuyo objetivo es asesorar a la Gerencia y al personal en los temas relacionados a los fondos inmobiliarios y, sobre todo, asegurar la ejecución e implementación de las estrategias definidas para el adecuado manejo del gestionamiento del riesgo asociado y generar una mayor rentabilidad.

Este proceso está liderado por (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano, cuenta con contenido presupuestario y la transformación de una plaza existente. Eso sería de mi parte, doña Mahity”.

La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Gracias, muy importante para darle la celeridad y el apoyo que se requiere en todas las acciones que se vienen planteando para desarrollarse. Gracias”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la información suministrada por la Gerencia de la sociedad, en cuanto al proceso que se está llevando a cabo en conjunto con la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR para la definición de una nueva plaza de asesor de gerencia de BCR SAFI, con el propósito de asesorar a la Gerencia y al personal de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión en los temas relacionados a fondos inmobiliarios, asegurar la ejecución e implementación de las estrategias definidas para el adecuado manejo del gestionamiento del riesgo asociado y generar una mayor rentabilidad. Para dicho puesto se cuenta con el contenido presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva*, dado que el tema que continúa en la agenda se desarrolla en sesión privada, se suspende telepresencia de la administración de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y del Banco de Costa Rica.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, señala la señora **Mahity Flores Flores** diciendo: “Bien, el punto que tengo es con algunos compañeros, entonces le agradezco a los demás compañeros de la administración habernos apoyado durante esta sesión.

Entonces, por favor, si se pueden quedar don Juan Carlos (Castro Loría), don Manfred (Saénz Montero), los señores de la Junta Directiva, don Allan (Marín Roldán) y don Douglas (Soto Leitón)”.

Asimismo, al ser las diez horas con veinte minutos se suspende telepresencia de los señores: Roberto Quesada Campos, auditor interno; Christopher Navarro Rodríguez, supervisor de Auditoría Interna; Lic. Luis Obando Vallejos, auditor senior; Mario Laitano Rodríguez, gerente de negocios y proyectos a.i., y las señoras Nidya Monge Aguilar, gerente financiera administrativo a.i., y María Eugenia Zeledón Porras, subauditora general corporativa.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295, del Código Procesal Penal y por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, con la *Ley General de Control Interno* y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Termina la sesión extraordinaria 24-23, a las diez horas con treinta minutos.